

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO ARENAS BETANCUR <i>Creada por Resolución No. 014913 del 4 de diciembre de 2015</i> Secretaría de Educación de Medellín Código DANE 105001026719 Nit: 901049755-2	GDA: 15 V: 01 13/11/2020
	Circular	

Fecha: 18 de abril de 2022	Número: 02
De: Rectoría	Para: Padres de familia de estudiantes de nacionalidad venezolana
Asunto: Jornada de priorización a estudiantes de nacionalidad venezolana	

Señor (a) acudientes del estudiante: _____ matriculado en el grado: _____

Cordial saludo,

Con el fin de garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes de nacionalidad venezolana en el sistema educativo colombiano, la Secretaría de Educación de Medellín en asocio con la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), realizará jornada de priorización de niños, niñas y adolescentes migrantes de nacionalidad venezolana matriculados en la Institución Educativa Rodrigo Arenas Betancur, esto con el fin de apoyar y fomentar la regularización del estatus migratorio y la gestión del Permiso de Protección Temporal (PPT).

En atención a lo anterior, le solicitamos señalar con una **X** ¿en cuál de las siguientes categorías se encuentra el estudiante a su cargo?:

1. El estudiante no ha realizado el trámite correspondiente al Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) _____
2. El estudiante ya realizó el trámite correspondiente al Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) y se encuentra a la espera de realizar la segunda fase (Registro Biométrico). _____
3. El estudiante ya realizó los trámites correspondientes al Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) y el Registro Biométrico, está a la espera de que se le entregue documento correspondiente al Permiso de Protección Temporal (PPT). _____
4. El estudiante ya cuenta con el Permiso de Protección Temporal (PPT). _____

Observaciones: Si considera necesario agregar alguna observación puede hacerlo en el siguiente espacio.

Favor regresar y entregar ante la Secretaría Académica de la Institución Educativa Rodrigo Arenas Betancur este comunicado debidamente diligenciado antes del día miércoles 20 de abril de 2022.

Agradezco su colaboración.

 Juan Guillermo Bastidas Meneses
 Rector IE. Rodrigo Arenas Betancur